

De las cosas que en la administración  
 de la causa de las parricidas de Naz. al  
 de D. D. Fran. Mely arca de aquiler  
 nombraron por Comis. Para las Entradas de  
 laus de Naz. que se comprare. En el mes de año  
 al D. D. Fran. Mely arca. Cuias comis. a cargo  
 nombraron por Comis. Para tomar  
 cuentas al Mayordome de Propios  
 de la Con. de Sta. Villa. al D. D. Pedro  
 Simones y Nobis que lo acepto  
 Diferon que por. En el punto de Sta  
 Villa a una cantidad de ceneno. y  
 como de la m. comienda de ella. Para  
 el qual de los Cui. sobre que se ha  
 en la comienda. Puso el Rey en el tribu  
 na de la Inquisicion. de la Ciudad de  
 Madrid de Sta. Villa con las causas  
 de el Rey. No se abrenio a que  
 de ceneno. se detuviera. O por estar  
 de ser. sea la causa de leada de Jorge  
 de Sta. Enrique de Pordenon. si con  
 mucha brevedad. nos Remedia  
 Pordenon. al ordenon se deparara  
 a los labradores. de Sta. Villa. obligandose  
 los susodhos. al eler. de orada una  
 fanega y media, que se le diere en el  
 Corral de el Pordenon año una de

Repartido de  
 San o de los

